

SCAPE 

3M

SOFTWARE

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
2. MARCO LEGAL APLICABLE	2
2.1. Normativa Nacional	3
2.1.1. Normativa Constitucional.....	3
2.1.2. Leyes Estatutarias y Ordinarias	3
2.1.3. Decretos Reglamentarios	5
2.1.4. Resoluciones y Circulares	6
2.1.5. Normativa del Sector Educativo.....	7
2.2. Normativa Internacional de Referencia	8
2.3. Jurisprudencia y Doctrina Relevante	9
2.3.1. Jurisprudencia de la Corte Constitucional.....	9
2.3.2. Conceptos y Doctrina de la SIC.....	10
2.3.3. Doctrina Administrativa del Consejo de Estado.....	11
2.3.4. Doctrina Académica y Sectorial.....	11
2.4. Estándares Técnicos Aplicables	11
2.5. Jerarquía Normativa y Criterios de Interpretación	12
2.6. Aplicación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability).....	12
2.7. Vigencia y Actualización Normativa	13

2. MARCO LEGAL APLICABLE

El tratamiento de datos personales realizado a través de SCAPE se rige por un conjunto jerárquico de normas nacionales e internacionales, jurisprudencia constitucional, doctrina administrativa y estándares técnicos. A continuación se detalla cada uno de estos componentes.

2.1. Normativa Nacional

2.1.1. Normativa Constitucional

Constitución Política de Colombia (1991)

- Artículo 15: consagra el derecho fundamental al Habeas Data, mediante el cual toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Igualmente, establece el derecho a la intimidad personal y familiar y al buen nombre.
- Artículo 20: garantiza la libertad de informar y recibir información veraz e imparcial.
- Artículo 44: establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluido el interés superior del menor.
- Artículo 74: consagra el derecho de acceso a los documentos públicos, salvo las excepciones legales.
- Artículo 78: regula la responsabilidad de quienes producen, distribuyen o comercializan bienes y servicios.

2.1.2. Leyes Estatutarias y Ordinarias

Ley 1581 de 2012 — Régimen General de Protección de Datos Personales

Desarrolla el derecho constitucional de Habeas Data y establece las disposiciones generales para la protección de datos personales. Define los principios rectores (legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y responsabilidad demostrada), los derechos de los titulares (ARCO), los

deberes de los responsables y encargados, y las funciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) como autoridad de control.

Ley 1266 de 2008 — Habeas Data Financiero

Regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, financieras, crediticias, comerciales, de servicios y la proveniente de terceros países. Aunque su aplicación principal es el sector financiero, sus principios orientan el tratamiento de datos en general.

Ley 1098 de 2006 — Código de la Infancia y la Adolescencia

Establece el interés superior del menor y sus derechos fundamentales. Su Artículo 3 define como menor de edad a quien no ha cumplido los 18 años. Es la norma de referencia obligatoria para el tratamiento de datos de estudiantes.

Ley 527 de 1999 — Comercio Electrónico

Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales. Regula los mecanismos electrónicos para la manifestación del consentimiento, aplicables a la autorización otorgada mediante SCAPE.

Ley 1712 de 2014 — Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

Regula el derecho de acceso a la información pública y establece los procedimientos para su ejercicio. Aplicable a la información pública que gestione la Institución.

Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)

Regula el procedimiento administrativo, aplicable a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y a las respuestas institucionales.

Ley 962 de 2005 — Ley Antitrámites

Simplifica los procedimientos administrativos y promueve el uso de tecnologías de la información.

Ley 1341 de 2009 — Ley de TIC

Define principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ley 1273 de 2009 — Ley de Delitos Informáticos

Modifica el Código Penal para tipificar delitos informáticos, incluyendo el acceso abusivo a sistemas informáticos, la interceptación de datos informáticos y la violación de datos personales. Aplicable a incidentes de seguridad.

Ley 1928 de 2018 — Ley de Ciberseguridad y Ciberdefensa

Adopta medidas para la protección de la infraestructura crítica y la respuesta ante incidentes cibernéticos.

Ley 2015 de 2020 — Ley de Modernización del Sector TIC

Moderniza el sector de las TIC y promueve la transformación digital.

Ley 2069 de 2020 — Ley de Emprendimiento

Establece medidas para el emprendimiento y la transformación digital de las entidades públicas.

Ley 2195 de 2022 — Ley de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción

Establece medidas para la transparencia y la prevención de la corrupción, aplicables al manejo de información institucional.

2.1.3. Decretos Reglamentarios**Decreto 1377 de 2013**

Reglamenta la Ley 1581 de 2012 y establece las disposiciones sobre: autorización para el tratamiento de datos personales; políticas de tratamiento de información; aviso de privacidad; ejercicio de los derechos de los titulares; transferencia y transmisión de datos; y Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

Decreto 1074 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

Compila y sistematiza las normas reglamentarias del sector, incluyendo las disposiciones sobre protección de datos personales (Título V del Libro 2, Parte 2).

Decreto 886 de 2014

Reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y establece los plazos y condiciones para su inscripción ante la SIC.

Decreto 1759 de 2016

Modifica parcialmente el Decreto 1074 de 2015 en materia de protección de datos personales.

Decreto 488 de 2020

Establece lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Decreto 767 de 2022

Actualiza la Política de Gobierno Digital y promueve la transformación digital del Estado.

2.1.4. Resoluciones y Circulares**Circular Externa 002 de 2015 de la SIC**

Guía sobre el tratamiento de datos personales y las obligaciones de los responsables y encargados.

Circular Externa 005 de 2017 de la SIC

Establece lineamientos sobre el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la autorización de los acudientes.

Circular Externa 008 de 2017 de la SIC

Define las condiciones para la inscripción de bases de datos en el RNBD.

Circular Externa 001 de 2019 de la SIC

Establece directrices sobre la implementación de medidas de seguridad.

Circular Externa 002 de 2021 de la SIC

Actualiza las guías sobre protección de datos personales en el contexto digital.

Resolución 1298 de 2022 de MinTIC

Establece lineamientos para la seguridad digital.

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC

Define los estándares para la publicación de información en línea.

2.1.5. Normativa del Sector Educativo

Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación

Regula el servicio educativo y establece las normas generales para la prestación del servicio.

Decreto 1860 de 1994

Reglamenta la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Compila las normas reglamentarias del sector educativo.

Resolución 1730 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional

Regula la organización de archivos y la gestión documental en las instituciones educativas.

Ley 1620 de 2013 — Ley de Convivencia Escolar

Establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Decreto 1965 de 2013

Reglamenta la Ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar.

2.2. Normativa Internacional de Referencia

Aunque no es de obligatorio cumplimiento en Colombia, la Institución adopta como estándar de buenas prácticas internacionales:

Reglamento (UE) 2016/679 — Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Establece el marco europeo de protección de datos, incluyendo principios como la licitud, lealtad y transparencia, la limitación de la finalidad, la minimización de datos, la exactitud, la limitación del plazo de conservación, la integridad y confidencialidad, y la responsabilidad proactiva (accountability).

Convenio 108 del Consejo de Europa (1981)

Primer instrumento internacional vinculante sobre protección de datos personales. Establece principios para el tratamiento automatizado de datos.

Convenio 108+ (Protocolo Adicional de 2018)

Moderniza el Convenio 108 y refuerza la protección de datos personales en el ámbito internacional.

Directrices de la OCDE sobre Protección de la Privacidad y Flujos Transfronterizos de Datos Personales (2013)

Establecen principios para la protección de la privacidad y los flujos internacionales de datos.

Directiva (UE) 2016/680

Relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)

Ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991. Establece el interés superior del menor y sus derechos fundamentales.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Artículo 12: protege la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Artículo 17: consagra el derecho a la protección de la vida privada.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969)

Artículo 11: establece el derecho a la honra y la dignidad, y a la protección de la vida privada.

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989)

Aplicable cuando se trate de datos de comunidades indígenas.

2.3. Jurisprudencia y Doctrina Relevante

2.3.1. Jurisprudencia de la Corte Constitucional

Sentencia T-414 de 1992

Precursora en el reconocimiento del derecho al Habeas Data como derecho fundamental autónomo.

Sentencia C-748 de 2011

Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria de Protección de Datos. La Corte establece los principios y garantías mínimas del derecho al Habeas Data.

Sentencia C-1011 de 2008

Revisión de constitucionalidad de la Ley 1266 de 2008. Define el alcance del Habeas Data financiero.

Sentencia T-260 de 2012

Protección del derecho a la intimidad y al Habeas Data en el ámbito educativo.

Sentencia T-050 de 2016

Sobre el tratamiento de datos personales de menores de edad y el interés superior del menor.

Sentencia C-025 de 2021

Sobre la protección de datos personales en el entorno digital.

Sentencia SU-121 de 2022

Unifica la jurisprudencia sobre el derecho al Habeas Data y su relación con otros derechos fundamentales.

Sentencia T-139 de 2023

Sobre la protección reforzada de los menores de edad en el tratamiento de sus datos personales.

2.3.2. Conceptos y Doctrina de la SIC

Concepto 15-114886 de 2015

Sobre la autorización para el tratamiento de datos de menores de edad.

Concepto 16-153355 de 2016

Sobre las políticas de tratamiento de datos personales en instituciones educativas.

Concepto 17-198455 de 2017

Sobre el tratamiento de datos biométricos.

Concepto 18-249688 de 2018

Sobre la implementación de medidas de seguridad en el tratamiento de datos.

Concepto 19-289922 de 2019

Sobre la transferencia internacional de datos personales.

Concepto 20-335577 de 2020

Sobre el uso de cookies y tecnologías similares.

Concepto 21-402233 de 2021

Sobre el tratamiento de datos personales en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Concepto 22-458899 de 2022

Sobre la protección de datos de niños, niñas y adolescentes.

2.3.3. Doctrina Administrativa del Consejo de Estado

Concepto 2243 de 2015 (Sala de Consulta y Servicio Civil)

Sobre la aplicación de la Ley 1581 de 2012 en entidades públicas.

Concepto 2387 de 2018

Sobre el alcance del derecho al Habeas Data.

2.3.4. Doctrina Académica y Sectorial

- Guía sobre Protección de Datos Personales para el Sector Educativo (SIC, 2019).
- Guía de Seguridad de la Información para Instituciones Educativas (MinTIC, 2020).
- Manual de Buenas Prácticas en Protección de Datos (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, 2021).

2.4. Estándares Técnicos Aplicables

La Institución y 3M Software adoptan los siguientes estándares técnicos internacionales como referencia para la implementación de medidas de seguridad:

ISO/IEC 27001:2022

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

ISO/IEC 27002:2022

Controles de seguridad de la información.

ISO/IEC 27701:2019

Extensión de ISO/IEC 27001 y 27002 para la gestión de privacidad de la información.

ISO/IEC 29100:2011

Marco de privacidad.

NIST Privacy Framework (2020)

Marco de privacidad del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de EE. UU.

NIST Cybersecurity Framework (2018)

Marco de ciberseguridad.

OWASP Top 10 (2021)

Principales riesgos de seguridad en aplicaciones web.

PCI DSS v4.0

Estándar de seguridad de datos para la industria de tarjetas de pago (cuando aplique).

2.5. Jerarquía Normativa y Criterios de Interpretación

Para la interpretación y aplicación de la presente Política, se seguirá el siguiente orden jerárquico:

1. Constitución Política de Colombia (norma de normas).
2. Leyes estatutarias y ordinarias (Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008, etc.).
3. Decretos reglamentarios (Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015).
4. Resoluciones y circulares de autoridades administrativas (SIC, MinTIC).
5. Jurisprudencia de las Altas Cortes (Corte Constitucional, Consejo de Estado).
6. Doctrina administrativa (conceptos de la SIC).
7. Estándares técnicos internacionales (ISO, NIST, OWASP).
8. Normativa internacional de referencia (RGPD, Convenio 108).

En caso de conflicto entre normas, se aplicará el principio de jerarquía normativa y el principio pro persona, garantizando siempre la protección más favorable al titular de los datos.

2.6. Aplicación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability)

La Institución y 3M Software se comprometen a:

- Documentar las decisiones relativas al tratamiento de datos personales.
- Mantener registros actualizados de las actividades de tratamiento.
- Realizar evaluaciones de impacto en protección de datos (EIPD) cuando sea necesario.

-
- Implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas.
 - Designar un responsable interno de protección de datos.
 - Capacitar periódicamente al personal.
 - Auditar el cumplimiento de la normativa.
 - Demostrar el cumplimiento ante la SIC cuando sea requerido.

2.7. Vigencia y Actualización Normativa

La Institución se compromete a:

- Revisar anualmente el marco legal aplicable.
- Actualizar la presente Política cuando se produzcan cambios normativos.
- Comunicar a los titulares las modificaciones sustanciales.
- Mantener un registro histórico de las versiones de la Política.
- Capacitar al personal sobre los cambios normativos.